



## **Junta de Desarrollo Industrial**

### **45º período de sesiones**

Viena, 27 a 29 [30] de junio de 2017

Tema 11 del programa provisional

### **Actividades de supervisión interna**

## **Actividades de supervisión interna**

### **Informe del Director de la Oficina de Supervisión Interna**

En el presente documento se ofrece información sobre las actividades de la función de supervisión interna de conformidad con la decisión IDB.44/Dec.3.

## **I. Reseña general**

1. La Oficina de Supervisión Interna y Ética (SIE) la establece el Director General con arreglo al párrafo 9.1 del Reglamento Financiero y la regla 109.1.15 de la Reglamentación Financiera, y se rige por su Estatuto, las Directrices para Investigaciones y el Código de Conducta Ética. El mandato de la SIE abarca todos los sistemas, procesos, operaciones, funciones y actividades de la ONUDI. Además de ejercer sus funciones principales de auditoría interna, investigación y ética, la SIE también es el centro de coordinación respecto de las actividades de la Dependencia Común de Inspección (DCI).

2. La SIE desempeña sus funciones de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos, en lo que respecta a la auditoría interna, y los Principios y Directrices Uniformes para Investigaciones aprobados por la Conferencia de Investigadores Internacionales, en lo que respecta a las investigaciones.

3. En el presupuesto se le asignan a la SIE cuatro funcionarios del Cuadro Orgánico y dos del Cuadro de Servicios Generales. En 2016 la SIE contaba de entrada con cuatro funcionarios, a saber, un Director, un Auditor/Inspector y dos funcionarios de apoyo (un Auxiliar Superior de Supervisión y un Auxiliar de Supervisión). Durante ese año estuvieron vacantes otros dos puestos del Cuadro Orgánico, a saber, un puesto de Investigador y un puesto de Auditor/Inspector, lo que limitó la capacidad de auditoría interna e investigaciones. Durante la última parte de 2016 se contrataron servicios de consultoría para las investigaciones.

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 24 de mayo de 2017.



Cuadro 1  
Panorama general de la dotación de personal

		2012	2013	2014	2015	2016
	Puestos presupuestados	Ocupación	Ocupación	Ocupación	Ocupación	Ocupación
<b>Director — D1</b>	1	1	1	1	1	1
<b>Auditor — P4</b>	1	1 <sup>a</sup>	1	1	1	1
<b>Auditor — P3</b>	1	1 <sup>b</sup>	1 <sup>b</sup>	Vacante	Vacante	Vacante
<b>Investigador — P3</b>	1	1 <sup>c</sup>	1	1	1	Vacante
<b>Personal de apoyo — SG</b>	2	2	2	2	2	2
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>4</b>

<sup>a</sup> Vacante hasta el 31 de mayo de 2012.

<sup>b</sup> El titular estuvo de licencia por enfermedad durante la mayor parte del año.

<sup>c</sup> Vacante hasta el 31 de julio de 2012.

4. La SIE aplazó algunas actividades de auditoría interna a 2017 debido a las limitaciones presupuestarias y de personal, lo que vino en detrimento de su capacidad para ejercer plenamente sus responsabilidades de supervisión.

5. De conformidad con las normas del Instituto de Auditores Internos, la SIE viene utilizando desde 2005 una metodología de evaluación anual de riesgos. Dicha metodología se va mejorando progresivamente en función de los cambios que se producen en los componentes de riesgo y las entidades susceptibles de auditoría, entre los que se incluyen la ubicación geográfica, los procesos, las funciones y las entidades especiales de la ONUDI. La metodología de evaluación de riesgos abarca todo el proceso de evaluación de riesgos, utilizando indicadores cualitativos y cuantitativos del riesgo. Los ámbitos que audita la SIE se determinan en función de la clasificación final de los riesgos y según la disponibilidad de recursos.

6. La última evaluación de riesgos se llevó a cabo en 2015 con el fin de elaborar el plan de trabajo de auditoría de los riesgos para el bienio 2016-2017, en consonancia con los objetivos de la Organización. Todos los años se actualizan las evaluaciones de riesgos para tener en cuenta los cambios en las operaciones, los programas, los riesgos, los sistemas y los controles de la Organización, y se introducen en el plan de trabajo las modificaciones necesarias.

7. En 2016 la SIE publicó cuatro informes de auditoría: dos auditorías de estados financieros y dos auditorías de procesos SAP. Además, se publicaron tres informes de investigación.

8. En el cuadro 2 se presenta un panorama general de los informes publicados en los últimos cinco años.

Cuadro 2  
**Informes por año de publicación**

	2012	2013	2014	2015	2016
	Total de informes publicados	Total de informes publicados	Total de informes publicados	Total de informes publicados	Total de informes publicados
<b>Auditoría Interna</b>	3	5	5	5	4
<b>Investigación (incluidas cuestiones sistémicas)</b>	5	1	8	5	3
<b>Otros (por ejemplo DCI, SIE)</b>	1	1	1	1	1
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>8</b>

9. La SIE siguió ejerciendo su función de asesoramiento y prestando apoyo a todos los niveles de la administración en relación con las solicitudes recibidas sobre una gran variedad de cuestiones. Entre esas cuestiones se incluyen las verificaciones de la Comisión Europea (CE), la formulación de políticas, los acuerdos con los donantes, el principio de la auditoría única, la iniciativa Una ONU/Unidos en la Acción, la gestión de los riesgos institucionales y los asociados en la ejecución.

10. La SIE confirma que en 2016 desempeñó sus actividades de auditoría interna e investigación de manera independiente y objetiva, sin ninguna injerencia ni influencia a nivel interno ni externo.

## II. Reseña general de la labor de auditoría interna

11. Se finalizó la auditoría del módulo SAP sobre gestión de las relaciones con los proveedores y el informe se presentó a la administración el 5 de febrero de 2016. Al ser la primera auditoría de la gestión de las relaciones con los proveedores que se llevaba a cabo desde que se implantara en la ONUDI el sistema SAP de planificación de los recursos institucionales, la auditoría se centró en el proceso de adquisición por medio de varios canales de abastecimiento. Se incluyen, entre otros, canales acelerados, centralizados, descentralizados, exenciones y acuerdos a largo plazo integrados en la gestión de las relaciones con los proveedores, así como la planificación estratégica de las adquisiciones. Durante la auditoría se examinaron ámbitos como el diseño y la eficacia de los controles, la integridad de los datos y la información, el cumplimiento de las normas y los procedimientos, así como la integración con otros módulos SAP.

12. El informe de auditoría del módulo SAP relativo a la gestión del capital humano se presentó a la administración el 29 de febrero de 2016. El examen se centró en verificar si los procesos, los sistemas, los principales riesgos y los controles en el entorno de los recursos humanos cumplían las normas, los reglamentos, los manuales y los procesos de trabajo relacionados con la gestión de los recursos humanos. También se examinaron los procesos inherentes al módulo SAP relativo a la gestión del capital humano, prestando atención en especial al diseño y la eficacia de los controles y la integridad de los datos y la información.

13. En julio y agosto de 2016 se finalizaron dos auditorías dedicadas respectivamente a los estados financieros de 2015 de los Servicios de Restaurante y Cafetería y el Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición, y se publicaron los informes correspondientes.

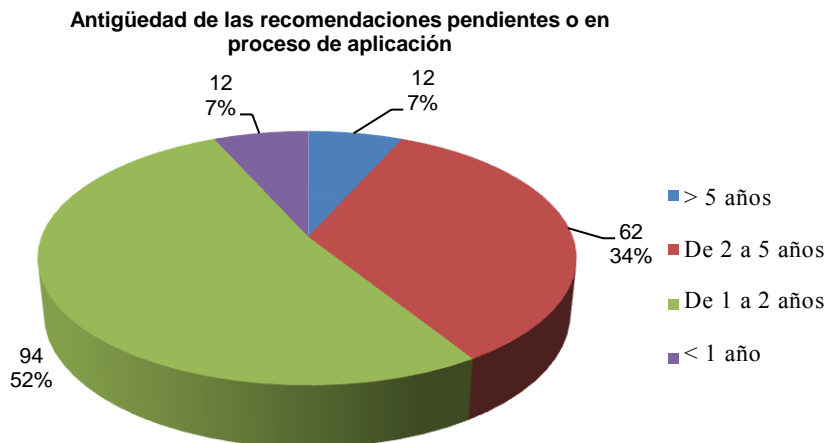
14. Como resultado de los cuatro informes de auditoría interna publicados en 2016, se formularon un total de 36 recomendaciones. Todas fueron aceptadas y las entidades auditadas presentaron los planes de acción pertinentes.

15. Se completó el trabajo de campo de la auditoría de la Oficina Regional en Egipto, y en diciembre de 2016 se presentó a las entidades auditadas el proyecto de informe. El informe final se publicó en enero de 2017.

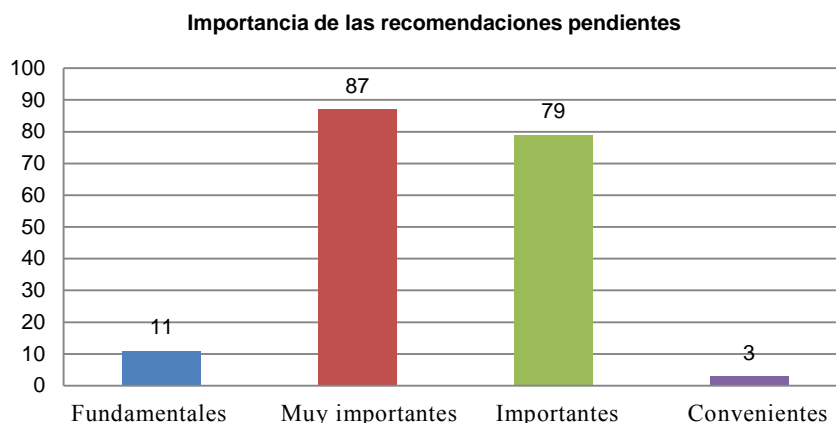
### III. Estado de aplicación de las recomendaciones

16. La SIE examinó la aplicación de todas las recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2015. Como se indica en el cuadro 2, en 2016 se publicaron 7 informes de investigación y auditoría (sin incluir el informe de la DCI a la Junta), que dieron lugar a 44 recomendaciones nuevas.

17. En 2016 se archivaron 65 recomendaciones de años anteriores. Al 31 de diciembre de 2016, la tasa de aplicación acumulada de las recomendaciones de auditoría abiertas formuladas desde 2006 era del 60% (63% en 2015). En 2017, la SIE volverá a trabajar en estrecha colaboración con la administración para supervisar las recomendaciones pendientes desde hace tiempo a fin de aplicarlas y archivarlas.



18. La SIE clasifica las recomendaciones en cuatro categorías de importancia; fundamentales, muy importantes, importantes y convenientes. A continuación se muestra un análisis de las recomendaciones pendientes según su importancia.



#### IV. Colaboración con otros órganos de supervisión

19. El Auditor Externo de la ONUDI examinó una vez más las operaciones de la SIE durante las visitas del equipo a la sede. La SIE proporcionó todas las explicaciones y los documentos necesarios para la auditoría.

20. La SIE mantuvo consultas con el Auditor Externo al objeto de actualizar las visitas sobre el terreno que iban a efectuar durante 2016, para ampliar la cobertura de las actividades de garantía en las oficinas sobre el terreno a fin de utilizar de forma eficiente los recursos limitados y evitar la duplicación del trabajo.

21. Se mantuvo la colaboración oficial con la División de Evaluación Independiente, en particular en los ámbitos del intercambio de información, la planificación y las visitas a las oficinas en los países.

22. La SIE siguió participando activamente dentro del conjunto de entidades del sistema de las Naciones Unidas encargadas de la auditoría interna y la investigación, en apoyo de las iniciativas en favor de la coherencia y la armonización en todo el sistema.

23. La SIE continuó desempeñando una labor cabal como centro de coordinación de la DCI para la ONUDI<sup>1</sup>.

#### V. Fortalecimiento de la gobernanza y las operaciones de la SIE

24. En respuesta a una recomendación del Auditor Externo y el Validador Independiente pendiente desde hacía tiempo, en el 44º período de sesiones de la Junta, celebrado en noviembre de 2016, se adoptó la decisión de establecer un Comité Asesor de Auditoría Independiente (IDB.44/Dec.4). Con el establecimiento del Comité de Auditoría se refuerza aún más la independencia de la SIE y se cumplen las normas internacionales y las mejores prácticas. La selección de los miembros del Comité de Auditoría concluirá en junio de 2017, con el objetivo de celebrar la primera reunión en el segundo semestre de 2017. En el documento IDB.45/15 se ofrecerá información totalmente actualizada sobre esta cuestión.

25. La SIE siguió presentando información al Director General por medio del informe resumido trimestral que se introdujo en 2012.

<sup>1</sup> En el documento IDB.45/14 figura un informe sobre las actividades de la DCI.

26. Los donantes actuales y potenciales para las actividades de la ONUDI consideran que la decisión de la Junta de que los Estados miembros reciban los informes de auditoría interna de la SIE que se presentan al Director General y a la administración (IDB.44/Dec.3) representa un enfoque transparente y una novedad positiva.

## **VI. Perspectivas**

27. La SIE seguirá haciendo todo lo posible por cumplir su mandato y mejorar constantemente su capacidad para prestar servicios de auditoría interna, investigación y asesoramiento que sirvan para mejorar la gobernanza, la supervisión, la adopción de decisiones por la administración y la rendición de cuentas de la ONUDI. Asimismo, la SIE seguirá haciendo hincapié en la calidad al prestar sus servicios. Su plan de trabajo seguirá siendo flexible y adaptable, en la medida de lo posible, para hacer frente a los nuevos riesgos y los cambios de prioridades que se produzcan en 2017.

28. Aunque la labor de auditoría interna de la SIE se rige por una metodología de planificación de la auditoría basada en los riesgos, habida cuenta de sus recursos, la Oficina no puede dedicar suficiente atención a todos los ámbitos críticos y de alto riesgo. Sin embargo, debido a la importancia de las actividades de auditoría interna, la SIE tiene previsto aprovechar la experiencia adquirida en la realización de auditorías de las oficinas sobre el terreno y mejorar el enfoque de auditoría interna al planificar y hacer auditorías en 2017.

29. La SIE seguirá ocupándose de las denuncias de irregularidades que le sean presentadas. Se seguirá dando prioridad a hacer frente a las situaciones de alto riesgo, por encima de las actividades de auditoría interna y la labor de gobernanza de la SIE, en caso necesario.

30. Los recursos presupuestarios de la SIE siguen sin adecuarse a la variedad de operaciones que lleva a cabo la ONUDI ni al incremento de estas, así como tampoco al alcance geográfico de la Organización, ni a la ampliación del mandato de investigación y del Comité de Auditoría de la SIE. Esto se ha visto agravado por las vacantes, lo que, consiguientemente, ha incidido en el plan de trabajo. La contratación de candidatos debidamente cualificados para los puestos vacantes es fundamental para el funcionamiento de esta Oficina.

31. Como ya se ha mencionado, en particular por el Auditor Externo anterior y otros órganos de examen, la situación de los recursos sigue limitando considerablemente el alcance. Al no contemplarse un aumento de los recursos, la SIE constituye en sí misma un riesgo para la Organización con arreglo a las normas internacionales de auditoría que sigue la propia Oficina, puesto que no está en condiciones de cumplir satisfactoriamente su mandato.

32. Como siempre, la eficacia de la SIE como órgano independiente y objetivo de supervisión interna que ayude a la Organización a lograr sus metas y objetivos depende, en definitiva, del apoyo constante que reciba del personal directivo superior y los Estados miembros.

## **VII. Medidas que se solicitan a la Junta**

33. La Junta tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente documento.